

31

A7489/34

PRISION Habilitada de Predicadores

Expediente procesal de Robina Almudi Velasco
conocido por _____

Imp. P. C. de Burgos - Mod. 117

Hijo de Manuel y de Teodora esposo de Rafael Almudi Velasco
 edad 44 naturaleza Caragosa partido de Caragosa
 provincia de Caragosa vecindad Caragosa provincia Caragosa
 domicilio Quedencia 25 - 3º religion Catolica profesion Medista
 instruccion lee y escribe estado casada hijos tiene
 núm. de ellos uno antecedentes no constan ingresa por 1ª vez

Entrada Pulgar derecho	Señas particulares	Salida Pulgar derecho
	Fórmula dactilar	

114-5

CAUSA

NUMERO			Juzgado	Secretaria	Delito	FECHAS	
Sumario	Rollo	Año				Ingreso	Salida
			<u>Juicio h. Gob. Civil</u>			<u>23-8-39</u>	<u>31-8-39</u>

FECHAS			VICISITUDES
Día	Mes	Año	
<u>23</u>	<u>Agosto</u>	<u>1939</u>	<p>Ingresada en esta Prisión, procedente de <u>Comisaria</u> entregada por <u>Guardia de Seguridad</u> en concepto de <u>detenida</u> a disposición de <u>Juicio h. Gobernador Civil</u> con <u>orden</u> de <u>h. Comisario Jefe de esta Capital</u> que se une. y participa.</p>

Vº Bº

EL DIRECTOR

EL SUBDIRECTOR.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FECHAS

SERVICIOS Y VICISITUDES

DIA	MES	No
-----	-----	----

31	Agosto	989
----	--------	-----

libertad en virtud de orden del Gobernador Civil
que se uno y participa.



DIRECTOR
[Signature]

EL SUBDIRECTOR.
[Signature]

28 98

28 Agosto 98

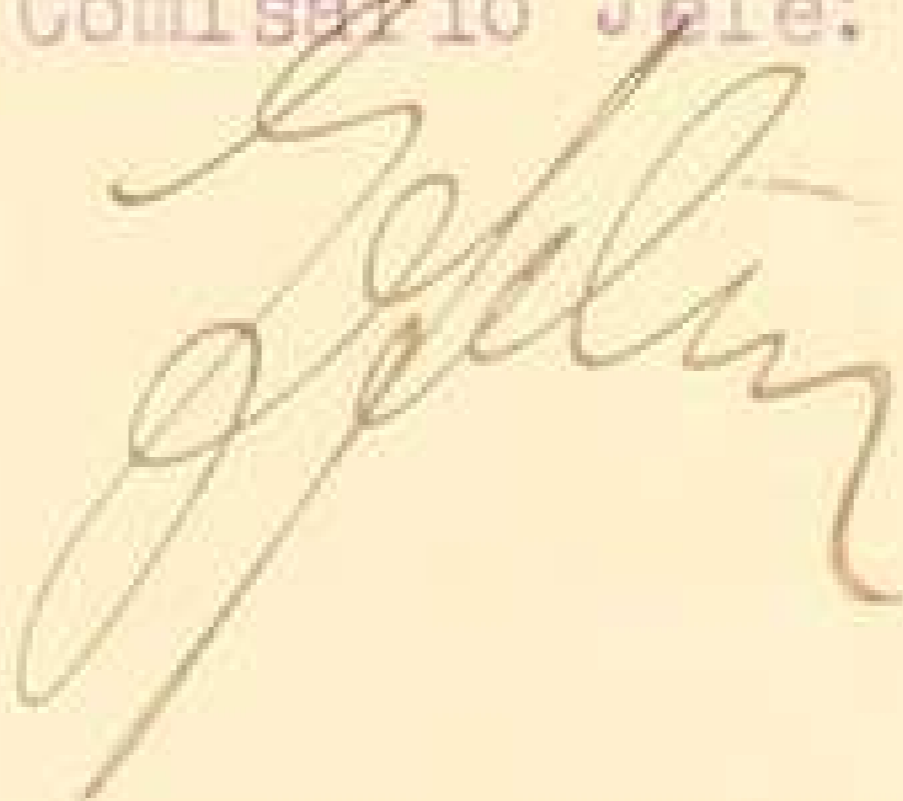
[Faint handwritten notes and signatures]

El Señor Director de esta Prisión provincial admitirá
y tendrá en el mismo, a disposición del Excmo. Sr. Gobernador
civil de esta provincia.

a la detenida ELVIRA ALMUDI VELASCO.

Terreña 23 de Agosto de 1933

Año de la Victoria.
El Comisario Jefe:







DELEGACIÓN DE SEGURIDAD
Y
ORDEN PÚBLICO
ZARAGOZA

J. b. N.º _____

rfa 25/21

ELVIRA ALMUDI VELASCO

Sírvase Vd. poner en libertad, si no estuviera detenido por alguna otra causa, al detenido que al margen se expresa, el cual se encuentra en esa Prisión a disposición de mi Autoridad.

Dios salve a España y guarde a Vd. muchos años.

Zaragoza 30 de Agosto de 1939

Añillo Año Triunfal ctoria

~~El Director de Orden Público~~

El Gobernador civil

Sr. Director de la Prisión provincial

- ZARAGOZA.



GOBIERNO
DE ARAGON

FILIACIÓN Y DATOS

El Sr. Jefe de Servicios dispondrá que los Sres. Guardianes de servicio en el Rastrillo y Puerta Principal de la Prisión permitan la salida, previamente identificado, a la reclusa ELVIRA ALMUDI VELASCO que es puesta en libertad, teniendo que presentarse mañana viernes de 11 a 4 en la Delegación de Orden Público

devolviendo la presente cumplimentada.

Zaragoza 31 de Agosto de 19 39

AÑO DE LA VICTORIA

El Director,



[Handwritten signature]

SR. JEFE DE SERVICIOS.

plase lo que la presente ordena.

El Jefe de Servicios,

José Mozo

CUMPLIMENTADO

El Guardián del Rastrillo,

Francisco Rodríguez

El Guardián de Rotonda,

ME HICE CARGO

Zaragoza de _____ de 19 _____

El Jefe de la fuerza,

